

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**UNIDAD 02 - UNIDAD DE SALUD**  
**VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

N1,1	NATURALEZA JURIDICA	La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca fue creada mediante Acuerdo No. 022 del 21 de mayo de 2001, de conformidad con la Ley 647 de 2001, como una Dependencia Especializada de la Universidad del Cauca, Acuerdo que fue derogado por el Acuerdo No 010 del 23 de marzo de 2010.
N1,2	FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL	Velar por la seguridad y la prestación de los servicios asistenciales a todos sus afiliados y beneficiarios.
N2,1	APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP	Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables La Unidad de Salud aplica en su totalidad el Marco Conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el P.G.C.P vigente.
N2,2	APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS-CGC	para el registro de los hechos financieros, economicos, sociales y ambientales se aplica el Catalo general de cuentas (CGC).
N2,3	APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	La Unidad de Salud aplica las Normas y Procedimientos establecidos por la CGN, los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones y amortizaciones.
N2,4	REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES	La Unidad de Salud Cumple con la normatividad relacionada con el registro, utilización y custodia de libros y documentos contables, cuenta con su programa contable y presupuestal.
N5,1	POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES	La Unidad 02 Unidad de Salud cuenta con su portafolio de inversiones, son recursos propios destinados en casos especiales para atender compromisos medico asistenciales y así cumplir con su objeto social, aplica el procedimiento establecido en el Acuerdo 021 del 5 de julio de 2012 para realizar las inversiones, el portafolio se valora mensualmente a precios del mercado, dependiendo de su resultado afecta las cuentas Ingreso cuando hay utilidad por valoracion o del Gasto cuando el resultado arroja perdida por valoracion, contra la cuenta de inversión.
N5,1	POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES	La Unidad 02 Unisalud, a 30 de junio de 2016 presenta un supervit por valor de \$332.411.650=

  
 Martin Emilio Mosquera Urrutia  
 Jefe Financiero y Administrativo  
 Matricula profesional 42621-T